



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



16º Ord.
EXP-UNC: 00051128/2017

RESOLUCIÓN N° 474

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Andrés Matta, solicitando autorización para participar del Programa de Aumento de Dedicaciones Docentes;

Y CONSIDERANDO:

Que si bien no existen restricciones normativas para su postulación, el Dr. Matta considera pertinente la autorización expresa de este H. Cuerpo, debido a su función de Secretario de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales de esta Facultad, con la finalidad de asegurar la transparencia y corrección del Programa;

Que el Programa de Aumento de Dedicaciones Docentes fue aprobado por Resolución Decanal N° 1272 Ad-Referéndum del Honorable Consejo Directivo de fecha 24 de octubre del 2017;

Que la solicitud ha sido tratada en Sesión Ordinaria del día de la fecha; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Dr. Andrés Matta (Legajo N° 38562) a participar del Programa de Aumento de Dedicaciones Docentes.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

AM